0B85784606

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA
3° NOMINACION

Fecha de Inicio: **21/08/2018** - Hora: **10:18** - N° de Exp.**450/13**

ACTOR: **ZURITA JOSE LUIS**

DEMANDADO:

CAUSA: PARCIDAS

JUEZ: Dr. Carlos Ruben Molina

SECRETARIO:

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR-MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE.N°

	DESCRIPCION
1-OBJETO DEL JUICIO	PARTIDA

	DESCRIPCION
2-MODO DEL PROCESO	

3-DATOS ABOGADO

APELLIDO Y NOMB.	P/A	DOM. CONST.	LOCALIDAD	CASILLERO

4-DEFENSORIA N°	IA.

5-ACTORES, PETICIONANTE O CAUSANTE

APELLIDO Y NOMB.	DOM. REAL Y CONTRACTUAL	LOCALIDAD	D.N.I.	N°CUIT
Zurita Jose Luis	Av. Mitre s/N	Medina	14.791.791	0

6-DEMANDADOS

APELLIDO Y NOMBRE	DOM.LEGAL O CONTRAC	LOCALIDAD	TIPO Y N° DOCUMENTO	N°CUIT

7-FUERO DE ATRACCION JUZ.-EXPTE.CONEXO

8-OFICIOS LEY 22172 JUEZ OFICIANTE JUZG.Y FUERO JURISDICCION	

9-MONTO DEL JUICIO $ USD IMPORTE

10-TASA DE JUSTICIA ABONA TASA MINIMA ABONA TASA INTEGRA EXENTO DE PAGO	11BONOS PROF. ADJUNTA NO ADJUNTA

12-LEY 6059 ABONA NO ABONA	 X

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

10/8/18
FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legibre (en forma manual o imprenta). Toda rspadura deberá ser salvado previo a la firma del profesional.

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL Y LAB. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2
FOLIO

14QSDUNDYA

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS,

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Form.N°14 - d

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN

Concepción, 1 de agosto de 2018

AL SEÑOR:
JUEZ DE PAZ DE MEDINAS
I. S / D

De mi mayor consideración:

Dra. María Constanza Taboada Ruiz, Secretaria de la Defensoría en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ia. Nom., del Centro Judicial de Concepción, se dirige a Ud. a los efectos se sirva informar a este Ministerio, **si figura inscripta la partida deDEFUNCION** de ,GALVAN AGUSTINA DEL TRANSITO , dni 2.276.604-Justifico mi pedido a los fines de **expedir certificado negativo** de inscripción para la realización del juicio de inscripción de partidas.-

Saludo a Ud. atte.SMM

RECIBO HOY 02 de Agosto de 2018
Para su cumplimiento, pase al Sr./Sra. Juez de Paz de localidad de Medina, Dpto Chicligasta Pcia de Tucumán, Adjunto Oficio remitido de Defensoria Civil y Comercial y del Trabajo en 02 fojas.-

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

JUZ. CIVIL Y COM. COMUN. 1ª NOM. Centro Jud. Concepción
3
FOLIO

JUCIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS

JUZGADO DE PAZ DE MEDINAS

Certificado de negativa

Medinas 02 de Agosto de 2018

AL PROSECRETARIO DE LA DEFENSORIA

EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO

DE LA Iª NOMINACION DEL CENTRO

JUDICIAL DE CONCEPCION

Dra. MARIA CONSTANZA RUIZ

S_____/_____D

JUZGADO DE PAZ MEDINAS - TUCUMAN

La que suscribe Pro. MABEL DEL VALLE DE LLORENS DIP. , Juez Titular y Encargada de este Registro Civil, de La Localidad de Medinas , Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán se dirige a Ud. Para informar que habiendo realizado una búsqueda exhaustiva de los libros de Defunción del TOMO Nº 44 empezando el día 16 de Diciembre del año 2002, todavía vigente del juzgado de Paz a mi cargo , se llega a constar que hasta el día de la fecha no existe la inscripción de la Defunción de la persona solicitada.-

Saludo a Ud. ATTE._

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 3ª NOM.
4
FOLIO
Centro Jud. Concepción

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / *Surname*
GALVAN

Nombre / *Name*
AGUSTINA DEL TRANSITO

Sexo / *Sex* F
Nacionalidad / *Nationality* ARGENTINA
Ejemplar A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
18 OCT/ OCT 1933

Fecha de emisión / *Date of issue*
13 JUL/ JUL 2012

FIRMA DEL IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
13 JUL/ JUL 2027

Documento / *Document*
F2.276.604

Trámite Nº / Of. ident.
00122755091
7053

DOMICILIO: MITRE S/N - MEDINAS - CHICLIGASTA - TUCUMAN
LUGAR DE NACIMIENTO: TUCUMAN

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

PULGAR

IDARGF2276604<8<<<<<<<<<<<<<<<
3310182F2707130ARG<<<<<<<<<<<0
GALVAN<<AGUSTINA<DEL<TRANSITO<

REG. CIVIL Y COM. COMUN 2 NOM. — FOLIO — Jud. Conc. 5

CERTIFICADO DE DEFUNCION

REGISTRO CIVIL	Registrado bajo Acta Nº	Tomo	Folio

CERTIFICO QUE: AGUSTINA DEL TRANSITO GALVAN (Nombre y Apellido del fallecido) — De sexo: F — Doc. de Identidad Nº F2.276.604

DOMICILIADO EN: Tucumán (Provincia) — Medinas (Localidad) — Mitre S/N (Calle) — Nº

HA FALLECIDO EN (provincia): Localidad Medinas — Calle Mitre — Nº S/N — en su domicilio ☐ — Establecimiento asistencial ☒ — Otro ☐

El día 18 Mes 07 Año 2018 a las 20 hs. — a causa de: Paro cardiorespiratorio

Dejo constancia que los datos referidos los obtuve por haber: Asistido al paciente ☒ — Reconocido al cadáver ☐ — Practicado la pericia legal ☐

Lugar y fecha de certificación: Hospital de Medinas 18/7/18

Nombre y Apellido: Figueroa Perez Jessica. — Firma y sello del Profesional: FIGUEROA PEREZ — MEDICA — M.N. 9755

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

Informe Estadístico de DEFUNCIÓN

(Datos amparados por el secreto estadístico, de acuerdo con la Ley Nacional 17622)

DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO CIVIL

1 Fecha de Inscripción: Día ___ Mes ___ Año ___

2 Departamento o Partido ___ — 3 Delegación o Registro Civil ___ Número ___ — 4 Tomo ___ Folio ___ Acta ___

DATOS DE LA DEFUNCIÓN (Sólo para fines estadísticos y a ser llenado sólo por el médico certificante)

5 Tuvo atención médica durante la enfermedad o lesión que lo condujo a la muerte? Si 1 ☒ — No 2 ☐ → Pasar a preg. 8

6 Lo atendió el médico que suscribe: Si 1 ☒ — No 2 ☐

7 Se practicó autopsia? Si 1 ☐ — No 2 ☐

8 CAUSA DE LA DEFUNCIÓN

I) Enfermedad o condición patológica que le produjo la muerte directamente.
a) Paro cardiorespiratorio
b) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE)
c) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE)

Causas antecedentes: Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba consignada, mencionándose en último lugar la causa básica.

II) Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte pero no relacionados con la enfermedad o condición morbosa que la produjo.

No usar

Intervalo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte

9 EN CASO DE MUERTE VIOLENTA (unicamente)

a) Indicar si fue por: • Accidente 1 ☐ • Suicidio 2 ☐ • Homicidio 3 ☐ • Se ignora 9 ☐

b) Cómo se produjo. Describir las circunstancias o situación en que aconteció como por ejemplo: caida de andamio, herido por arma de fuego,intoxicación por psicotrópicos,etc. Si fue accidente de transporte indicar el tipo de vehículo y si el fallecido era peatón, conductor, acompañante, pasajero, etc.

c) Lugar donde ocurrió el hecho — No usar

10 PARA TODAS LAS MUJERES DE 10 A 59 AÑOS CUMPLIDOS — Estuvo embarazada en los últimos 12 meses? Si 1 ☐ — No 2 ☐ — Se ignora 9 ☐ → continuar abajo — Cuál fue la fecha de terminación de ese embarazo? Día ___ Mes ___ Año ___

11 CONVIVE EN PAREJA? (ya sea casado/a o en unión de hecho) Si 1 ☐ — No 2 ☐

DATOS DEL FALLECIDO

Apellido/s: Galvan — Nombre/s: Agustina del tránsito

12 Fecha de la defunción: Día 18 Mes 07 Año 2018

13 Fecha de nacimiento: Día 18 Mes 10 Año 1933

14 Edad al momento del fallecimiento (escribir donde corresponda)
- Si la edad es de 1 año cumplido o más, consignar sólo los años — Años ___
- Si la edad es de 1 día o más, pero menor de un año consignar sólo meses y días — Meses ___ Días ___
- Si la edad es menor de 1 día, indicar horas y minutos — Horas ___ Minutos ___

15 Sexo: Masculino 1 ☐ — Femenino 2 ☒ — Indeterminado 3 ☐

16 Ocurrió en ...
- Establecimiento de salud público 1 ☒
- Establecimiento privado, obra social, etc. 2 ☐
- Vivienda (domicilio) particular 3 ☐
- Otro lugar (vía pública, hogar ancianos, etc.) 4 ☐

→ pasar a preg. 17

Nombre del establecimiento: Hospital San José de Medinas — No usar

17 Domicilio donde se produjo: Calle y Nº/Ruta y km: Calle Mitre S/N
Localidad/Paraje: Medinas — Departamento o Partido: Chicligasta — Provincia: Tucumán — No usar

18 Vivia habitualmente en: Calle y Nº/Ruta y km: Mitre S/N
Localidad/Paraje: Medinas — Departamento o Partido: Chicligasta — Provincia (o país para extranjeros): Tucumán — No usar — País

19 Pertenecía o estaba asociado a: (Si el fallecido es menor de un año completar con los datos de la madre)
• Obra social 1 ☒ • Plan de salud privado o mutual 2 ☐ • Ambos 3 ☐ • Ninguno 4 ☐

(Datos amparados por el secreto estadístico de acuerdo con la Ley Nacional 17622)

continúa al dorso →

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

SÓLO PARA FALLECIDOS DE 14 AÑOS Y MÁS

20 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

		Incompleto	Completo
• Nunca asistió	01 ☐		
• S.E. No reformado			
– Primario		02 ☒	03 ☐
– Secundario		04 ☐	05 ☐
• Superior o universitario		06 ☐	07 ☐

S.E. Reformado	Incompleto	Completo
– Ciclos EGB (1ro y 2do)	11 ☐	12 ☐
– Ciclo EGB 3ro	13 ☐	14 ☐
– Polimodal	15 ☐	16 ☐

21 ¿Cuál era su situación laboral?

- Trabajaba o estaba de licencia 1 ☐
- No trabajaba
  - Buscaba trabajo 2 ☐
  - No buscaba trabajo 3 ☐

22 ¿Cuál era su ocupación habitual?

Jubilada

No usar

SÓLO PARA LOS FALLECIDOS MENORES DE 14 AÑOS (Incluyendo a los menores de 1 año)

DATOS DE LA MADRE AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

MADRE

23 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

		Incompleto	Completo
• Nunca asistió	01 ☐		
• S.E. No reformado			
– Primario		02 ☐	03 ☐
– Secundario		04 ☐	05 ☐
• Superior o universitario		06 ☐	07 ☐

S.E. Reformado	Incompleto	Completo
– Ciclos EGB (1ro y 2do)	11 ☐	12 ☐
– Ciclo EGB 3ro	13 ☐	14 ☐
– Polimodal	15 ☐	16 ☐

24 ¿Cuál es su edad? (años cumplidos)

- Años ☐☐

25 La madre convive en pareja? (ya sea casada o en unión de hecho)

SI ☐ → *Responder preg. 26 27 y 28 con los datos del padre exclusivamente*

NO ☐ → *Pasar a preg. 27 28 y responderías con los datos de la madre exclusivamente*

DATOS DEL PADRE (si corresponde) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

PADRE

26 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

		Incompleto	Completo
• Nunca asistió	01 ☐		
• S.E. No reformado			
– Primario		02 ☐	03 ☐
– Secundario		04 ☐	05 ☐
• Superior o universitario		06 ☐	07 ☐

S.E. Reformado	Incompleto	Completo
– Ciclos EGB (1ro y 2do)	11 ☐	12 ☐
– Ciclo EGB 3ro	13 ☐	14 ☐
– Polimodal	15 ☐	16 ☐

DATOS DEL PADRE/MADRE (tachar lo que no corresponda) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

PADRE/MADRE

27 ¿Cuál es su situación laboral?

- Trabaja o está de licencia 1 ☐
- No trabaja
  - Busca trabajo 2 ☐
  - No busca trabajo 3 ☐

28 ¿Cuál es su ocupación habitual?

No usar

COMPLETAR EN CASO DE SER MENOR DE 1 AÑO (Sólo para fallecidos que no tienen un año cumplido)

DATOS PARA SER LLENADOS PREFERENTEMENTE POR EL MÉDICO

29 ¿Cuál fue el peso del niño al nacer? • gramos ☐☐☐☐

30 ¿Cuál fue su peso al morir? • gramos ☐☐☐☐

31 Nació de un embarazo...

- Simple 1 ☐ → ir a pregunta siguiente
- Múltiple 2 ☐ → el que produjo ☐ niños vivos, y ☐ defunciones fetales

32 ¿Cuántas semanas completas duró la gestación?

• semanas completas ☐

33 En qué fecha comenzó la última menstruación normal previa al embarazo de este niño?

Día ☐☐ Mes ☐☐ Año ☐☐☐☐

34 ¿Contando hasta el de este niño, inclusive, cuántos embarazos tuvo la madre? • embarazos ☐

35 ¿Entre todos estos embarazos, cuántos hijos nacidos vivos tuvo? ☐

¿Y cuántas defunciones fetales? ☐

PERSONA QUE CUMPLIMENTÓ EL INFORME

Médico 1 ☒
Otro 2 ☐

Apellido y nombre: Figueroa Perez Jessica

Matrícula Profesional Nº 9756

Domicilio Profesional: Calle: Jujuy 491 Nº 491

Localidad: San Miguel de Tucumán Tel.:

Firma:

Sello: JESSICA A FIGUEROA PERE MEDICA M.P. Nº 07

142

REGISTRO CIVIL
TUCUMAN

Zurita Galván José Luis. Corresponde al nacimiento acta número ciento treinta y ocho ciento treinta y seis del presente tomo año) Registro

José Lajud

LEON JOSE LAJUD
ENCARGADO REGISTRO CIVIL
JUEZ DE PAZ

REGISTRO CIVIL TUCUMAN
Medinas
Dto. Chicligasta

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
Juzgado de Medinas
CHICLIGASTA
- Tucumán -

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
6
FOLIO

ACTA NUMERO Ciento cuarenta y cuatro

En Medinas *Departamento de* Chicligasta,
Provincia de Tucumán, República Argentina, el día cuatro
de Junio *de mil novecientos* setenta y dos
Ante mí León José Lajud, Juez de Paz y Encargado
del Registro Civil, compareció: Inocencio Linardo Zurita

de treinta y dos *años, nacionalidad* argentino
estado civil soltero *profesión* jornalero
domiciliado en Los Quechas de esta jurisdicción
declara
Que el día diez y nueve *de* Mayo de mil novecientos sesenta y dos *a la* veinte y dos y diez *en* Hospital San José de esta Villa
NACIO una criatura del sexo masculino *que recibió el nombre de* José Luis Galván, quien reconoce como su hijo
de
de *años, nacionalidad*
domiciliado en

y de
de *años, nacionalidad*
y domiciliada en

siendo sus abuelos paternos Linardo Inocencio Zurita y Luisa *y materno*

Declaró además

Todo lo cual presenciaron como testigos Narciso José Cuello
de treinta y cuatro *años, nacionalidad* argentino
estado civil casado *domiciliado en* La Trinidad
Teodoro Ricardo Bejar *de* cuarenta y nueve
años, nacionalidad argentino *estado civil* casado *domiciliado en* esta Villa.
Leída el acta se ratificó en su contenido, firmándola conmigo el *declarante y los testigos.*

Linardo Zurita
Narciso José Cuello

LEON JOSE LAJUD
ENCARGADO REGISTRO CIVIL
JUEZ DE PAZ

REGISTRO CIVIL TUCUMAN
Medinas
Dto. Chicligasta

LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO [illegible]
- APT. DE LEY 5.124

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Medinas, 31 de JULIO de 2018

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
Juzgado de Medinas
CHICLIGASTA
- Tucumán -

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN
CINCO (5) FOLIOS TODOS LOS TRAMITES DE
LEGALIZACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
(LEY. 4992).

Acta número trescientos veintidos. Galvan Agustina del Tran
En Medinas Segundo Distrito del sito.
Departamento de Chicligasta
Provincia de Tucumán a veinti
seis de Octubre de mil nove cientos
treinta y tres.- ante mi Angel Borja
Contreras Juez de Paz y Encargado
del Registro Civil compareció Fe
lipe Galvan de treinta y dos años
argentino casado domiciliado
en esta Villa hijo natural de Mi
guel Galvan declaró que el dia
diez y ocho del corriente mes a
horas diez en esta Villa nacio
una criatura del sexo femeni
no segun declaracion de los
testigos que suscriben que recibio
el nombre de Agustina
del Transito Galvan, hi
ja legitima del declarante y de
su esposa Tomasa Perea de
treinta y tres años argentina do
miciliada con su esposo, hi
ja de Manuel de Reyes Perea y
de Juana Andrada. Leida el
acta la firmaron conmigo el
exponente y los testigos. Pedro Perea
de cuarenta y cuatro años, y de

medicto Verasalice de treinta y dos años ambos casados argentinos y vecinos del mismo lugar. - El declarante dijo no saber firmar y rogó á José Manuel Bravo, quien lo hizo por él. -

José M. Bravo

Pedro Pisa

Miguel B. Verasalice

Ante mí: [illegible]

LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE PARA LOS SIGUIENTES USOS:
- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 30 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Medinas, 31 de JULIO de 2012

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS - Tucumán - Juzgado de Medinas CHICLIGASTA

EN EL PRESENTE SEGUIDAMENTE SE [illegible] CHICLIGASTA [illegible] LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (LEY. 4992).

FOLIO 8

INICIO JUICIO DE INSCRIPCION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN
SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO
JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS .-

HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la la. Nominación, a V.S. respetuosamente digo:

I – PERSONERÍA:

Que vengo en representación de la Sr. , **ZURITA JOSE LUIS** , DNI Nº: 14791.791, con domicilio sito en: AV MITRE S/N VIRGEN DE LA MERCED , MEDINAS .DPTO CHICLIGASTA .- Tucumán; quien constituye domicilio a los efectos legales en este Ministerio a mi cargo, solicitando los alcances previstos en el Art. 268 Procesal y plazo para presentar el certificado para litigar sin gastos.-

II – OBJETO:

Que en su nombre y representación vengo a iniciar juicio de INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de su MADRE GALVAN AGUSTINA DEL TRANSITO , dni 2.276.604- fallecida el día18/07/2018 y solicitar a V.S. que previo trámites de ley, en oportunidad de dictar sentencia, ordene se inscriba la defunción en el **Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas**.

III – HECHOS:

Mi representado manifiesta que el día18/07/2018 , en el Hospital Medinas, falleció su madre GALVAN AGUSTINA DEL TRANSITO , dni 2.276.604- en la fecha, debido a un paro cardiorrespiratorio, como lo acredita con el instrumento respectivo. Que no realizó el trámite de inscripción de la defunción en tiempo y forma, en razón de que desconocía la existencia de un término para hacerlo, motivo por el cual inicia la presente acción.

IV – PRUEBAS: a) Fotocopias de D.N.I. de mi mandante y de la causante. b) Actas de nacimiento de las mismas. c) Certificado negativo de inscripción remitido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. d) Informe Estadístico de Defunción expedido por el Hospital

V – PETITORIO:

I. Me tenga por presentado con el domicilio legal constituido, se me dé intervención de ley.-

II. Se agregue la documentación acompañada y se tenga presente.-

III. Oportunamente, ordene V.S. se inscriba la **DEFUNCIÓN** de GALVAN AGUSTINA DEL TRANSITO , dni 2.276.604- en el Registro del Estado Civil DE MEDINAS .-

> José Luis Zurita

JUSTICIA

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN. 2ª NOM. Centro Jud. Concepción
9
FOLIO

RECIBIDO 17/08/18 HORA: 09.55

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS - Expte. N° 450/18

FECHA 21/08/2018 **HORA:** 10:18 LMC

ADJUNTANDO: DECLARACION JURADA, DEMANDA EN 01 FS., OFICIO EN 02 FS., FOTOCOPIA DE D.N.I. EN 01 FS., CERTIFICADO DE DEFUNCION, 02 ACTAS DE NACIMIENTOS, INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS EN 09 FS. Y UN JUEGO DE COPIA PARA TRASLADO.-

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 22 AGO 2018 08:01 y presento a despacho adj. la siguiente doc: DECLARACIÓN JURADA, DEMANDA EN 01 FS. - OFICIO EN 02 FS. - CERTICADO DE DEFUNCIÓN EN 01 FS - ACTAS DE NACIMIENTO CERTIFICADAS EN 02 FS. - INCIDENTE P/LITIGAR SIN GASTOS EN 09 FS. - COPIA SIMPLE DNI EN 01 FS. - JUEGO DE COPIAS P/TRASLADO EN 05 FS. -

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. CON. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIV. Y COM.COMUN 2ª NOM. 10 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS EXPTE 450/18

Nota Actuarial: Informo a S.S. que en el día de la fecha 22 de agosto de 2018, se procedió a crear un incidente caratulado "ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS S/INCIDENTE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR)".- APS

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
11
FOLIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS.- EXPTE. Nº **450/18.-**

CONCEPCION, 22 de agosto de 2018.-

Téngase al Sr. Defensora Oficial Civil de la Ia. Nominación, por apersonado con domicilio legal constitutido en su público Despacho, désele intervención de Ley.-

Por deducida Acción sobre inscripción de Partida de Defunción. Tremítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.-

Agréguense los instrumentos que acompaña.-

Désele intervención al Sr. Fiscal Civil.-

Oportunamente, córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las personas, a los efectos de que tomen conocimiento de la existencia de los presentes autos.- PERSONAL

Designanse los días martes y viernes o subsiguente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- RFI

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27 AGO 2018
En fecha ____/____/____ se notifican las partes en Secretaría (Art.163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GA[illegible] PANTO
PROSECRETARIO [illegible]
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 2ª NOM. * Centro Jud. Concepción * 12 FOLIO

Causa:ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS- Expte. nº 450/18

En 28 de agosto de 2018 remito los presentes autos a Sr. Agente Fiscal en 01 cuerpo/s con 12 fs.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido hoy 28 de Agosto de 20 18
siendo hs. 11:30 en 12 fs., adjuntando

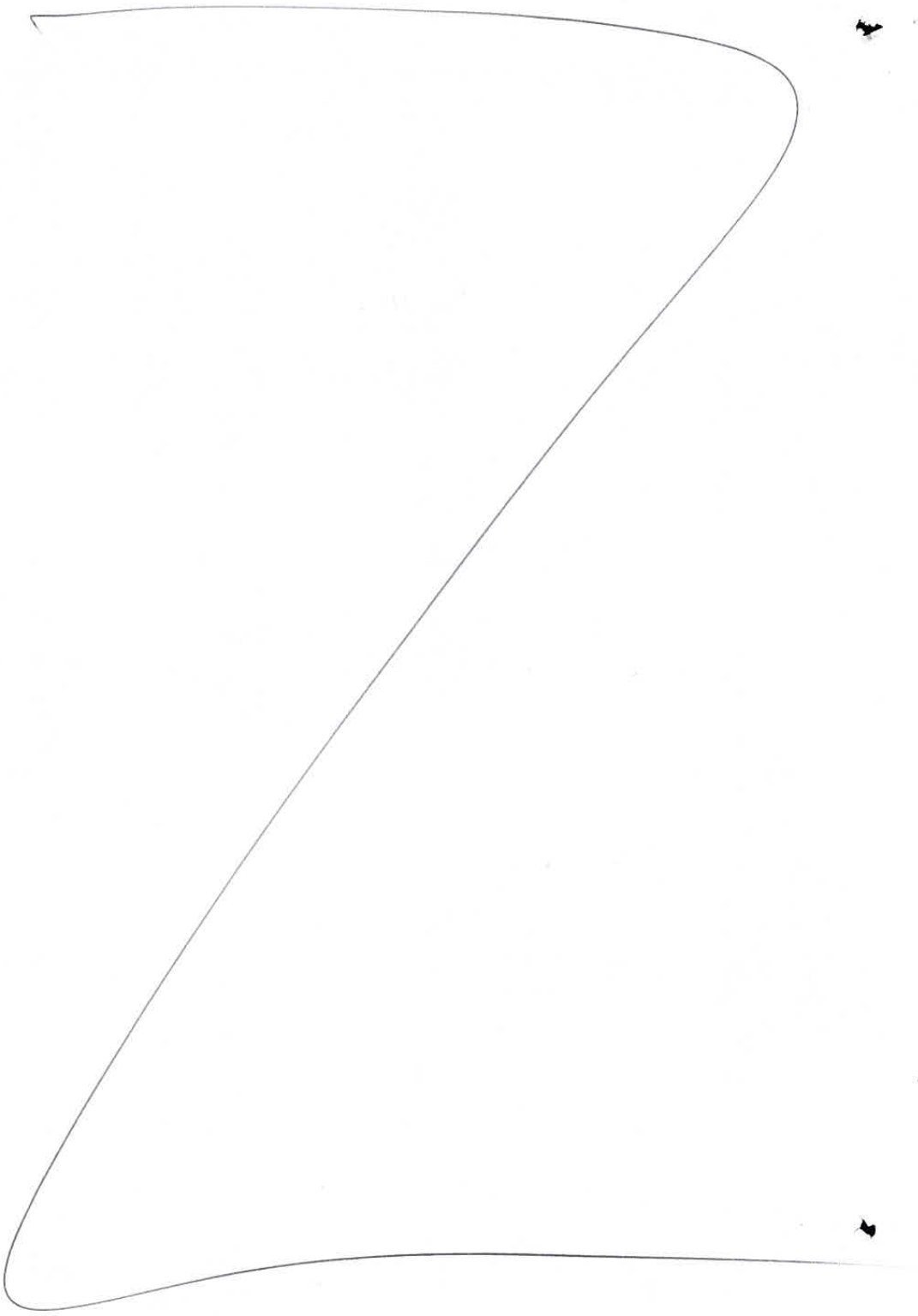

FISC. CIV. COM. Y DEL TRABAJO
FOLIO
13

JUICIO: **ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS. EXPTE.:C450/18**

Sr. Juez:

Tomo intervencion de Ley. Oportunamente emitire opinion . FISCALIA CIVIL ,AGOSTO 30 DE 2018.

DR. LUIS MARIA MORON
FISCAL CIVIL COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 30/08/18 paso al Juzgado Civil y Comercial Comun de la IIIa. nominacion en 13 fs.

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 31 AGO 2018 a hs. 12:40 y presento a despacho a
Cante Doc

SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. III NOM.

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. * Centro Jud. Concepción * 19 FOLIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS.- EXPTE 450/18

CONCEPCION, 3 de septiembre de 2018.-

Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil.-
Dése cumplimiento con lo ordenado en el quinto párrafo del decreto de fecha 22/08/2018 (fs. 11), en consecuencia: Córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los efectos de que tomen conocimiento de la existencia de los presentes autos.-PERSONAL.-GAF

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04/SEP 2018 se notifican las partes
en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 05/09/2018. Retiro Cédula N° 46. ——

Jesi Luis Zunita

14791791

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 3ª NOM. 15 FOLIO Centro Jud. Concepción

-SOLCITO APERTURA A PRUEBA

SEÑORA JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL III. NOMINAC.-

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS .-EXPTE 450/18

CPA 1

HORACIO N. CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la Ia. Nominación, a V.S. respetuosamente digo:

. Atento al estado procesal del presente juicio, **solicito apertura a prueba por el término de ley.-**

JUSTICIA.-

Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL COM. Y LAB. 1a.Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Bajo 12 SEP 2018 a hs. 11:50 y presento a despacho adj. la siguiente Doc

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 16 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2018.-

Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.- PERSONAL.-SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 SEP 2018 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19/09/2018 se confeccionó cédulas Nº. 55.-
En fecha 19/09/2018 se libró cédulas Nº. 55.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17
FOLIO
Juzg. Civil y Com. Comun III Nom.
Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMAN

00NANBXEWA

Expte N°: **450/18**
Cédula Nº 55

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de septiembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN III NOMINACION

AUTOS: **ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS.**
Se notifica al Dr./a: **CARBONELL HORACIO NESTOR - En Su Público Despacho**
Domicilio: **DEF. OFIC. 1ª NOM**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 17 de septiembre de 2018.- Existiendo hechos de justificación necesaria, abrase la presente causa a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.- PERSONAL.-SEA Fdo: DR. CARLOS RUBEN MOLINA - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° ..... Recibido Hoy 19 SEP 2018 .....
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sc.....

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Secretario Jefe

A horas ..... del día ..... de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

20 SEP 2018

En la fecha siendo ..... de ..... del corriente mes y año, me constituí en el domicilio de esta cédula y dije duplicado en el domicilio

Oficial Notificador

GAF

y habiéndolo examinado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse ..... y firma para constancia

GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO OF. NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Proc. GLORIA A. IBRAHIM
PRO-SECRETARIA
Of. Oficial Civil y Trabajo 1a. Nom.
Centro Judicial Concepcion

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
18
FOLIO

OFREZCO PRUEBA INSTRUMENTAL

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 3 NOM

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS DE DEFUNCION C450/18.-

CPA 1

HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial Civil y Laboral de la Ia.Nominación, a V.S. con todo respeto digo:

Encontrándose abierto a pruebas el juicio del rubro, vengo a ofrecer como tal, la siguiente:

INSTRUMENTAL

Las constancias de autos. Pido se acepte la prueba ofrecida y se tenga presente para definitiva.-SMM.-

JUSTICIA

DR. HORACIO N. CARBONELL
Dr. HORACIO N. CARBONELL DEFENSOR OFICIAL
DEF. CIVIL Y LABORAL 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 28 SEP 2018 a hs. 11:55 y presento a despacho el siguiente Doc

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 3ª NOM. 19 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS

Concepción, 1 de octubre de 2018

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 20 FOLIO Centro Jud. Concepción

Causa:ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS- Expte. nº 450/18

En 2 de octubre de 2018 remito los presentes autos a DEFENSORIA Iº en 01 cuerpo con 20 fs, a los fines de que se notifique del decreto de fecha 01 de Octubre de 2018.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 02 de Octubre de ~~2014~~ 2018

siendo horas 11:30 Adjuntando

en 20 fs

Dra. PATRICIA L. GOMEZ
SECRETARIA
DEF. de MENORES e INC. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
21
FOLIO

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS EXPTE C450/18

SEÑOR JUEZ

Analizado el presente proceso, surge del mismo la inexistencia de menores por lo que no corresponde la intervencion de este Ministerio Pupilar. CONCEPCION, Octubre 05 de 2018.- REN

Dr. JOSE R. GOMEZ
Def. de Menores 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P. Y.

En 05/10/2018 a origen en 21 fs.-

Dra. PATRICIA L. GOMEZ
SECRETARIA
DEF. de MENORES e INC. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 05 OCT 2018 a hs. 12:10 y presento a despacho
Siguiente Doc Recibido en 21 Fs.

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. FOLIO 22 Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMAN

00OUHDOPJB

Expte N°: **450/18**

Cèdula Nº 46

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 5 de septiembre de 2018.-

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMUN III NOM. Centro Jud. Concepción - Tuc.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN III NOMINACION

AUTOS: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS.-

Se notifica a: REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 22 de agosto de 2018.- (...) Oportunamente, córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las personas, a los efectos de que tomen conocimiento de la existencia de los presentes autos.- (...) Fdo: DR. CARLOS RUBEN MOLINA - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (05)FS.-**

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° ..... Recibido Hoy 06/09/18 hs. 09.55

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: Juez de Paz de Medinas. - Adjunta Escrito de Inicio de Juicio en 06 fs. y DNI Original. -

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

A horas 09:58 del día 06/09/18 de 20/18

Se dejó cedula en [redacted] domicilio indicado

y se devolvió el original a Secretaría de origen. Tres palabras testadas NO VALEN. -

JUZGADO DE PAZ MEDINAS - TUCUMAN

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

Oficial Notificador

GAF

En 28 de Septiembre de 2018. Habiendo cumplido con lo Ordenado por S.S, vuelve al Juzgado de Origen Cédula Nº 46. Diligenciada en 02 fs. útiles. Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JUZGADO DE PAZ
MEDINAS - TUCUMAN

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

379 23 FOLIO

JUZ. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción

REGISTRO CIVIL TUCUMAN

GALVAN Agustina del transito DNI: F2.276.604

Inscripto por Orden Judicial mediante Expte Nº 450/18 Cédula Nº 46 de Fecha: 05-09-2018 del Juzgado civil y Comercial Comun III Nominación del Centro Judicial Concepción. Secretaria Dra. SILVIA ESTELA ARIAS. C Juicio: ZURITA JOSE LUIS s/ PARTIDAS. Expte Nº 450/18.

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS Juzgado de Medinas CHICLIGASTA - Tucumán -

ACTA NUMERO 18 - TOMO - 44

En Medinas *Departamento de* chicligasta

Provincia de Tucumán, República Argentina, el día 06

de Septiembre *de* 2018

Ante mi

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

del Registro Civil, compareció: ZURITA Jose Luis

DNI: 14.791.791

de 56 *años*

nacionalidad Argentino *estado civil* Soltero

profesión Desocupado *domiciliado en* AV. Mitre y Sarmiento S/N Medinas - chicligasta - Tucumán *declara:*

Que el día 18 de Julio *de* 2018

a las 20 h.s.

en Hospital de Medinas

FALLECIO GALVAN AGUSTINA DEL TRANSITO

de Paro Cardiorespiratorio.

Nacida: 18-10-1933

según certificado del médico Dra. Jessica Figueroa Perez MP. 9756

que archivo bajo el número de esta acta, que era del sexo Femenino

de 84 *años, nacionalidad* Argentina

estado civil Viuda

profesión Jubilada *domiciliada*

en MITRE S/N MEDINAS - chicligasta - Tucumán

hij *de*

nacionalidad *domiciliado en*

y de

nacionalidad

domiciliada en

Testó NO

Leída el acta, la firmó conmigo *declarante y los testigos*

de *años,*

nacionalidad *estado civil* *domiciliado*

en *y*

de *años,*

nacionalidad *estado civil* *domiciliado*

en *quienes*

habían visto el cadáver Obra en Virtud de Documento que se archiva. — testadas dos Palabras. NO VALEN. —

Jose Luis Zurita

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS Juzgado de Medinas CHICLIGASTA - Tucumán -

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- AOT. DE LEY 5.124

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Medinas, 03 de Octubre de 2018

Proc. MABEL del VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
Juzgado de Medinas
CHICLIGASTA
- Tucumán -

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE [illegible]
[illegible] TODOS LOS TRAMITES DE
LEGALIZACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
(LEY. 4982).

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 3ª NOM. 24 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS.- EXPTE 450/18

CONCEPCION, 8 de octubre de 2018.-

Téngase presente lo manifestado por el Sr. Defensor de Menores.-

Advierte el Proveyente que por un error involuntario se procedió a remitir los presentes autos a la defensoría de menores, correspondiendo que los mismos sean remitidos a la defensoría oficial de la 1º nominación en virtud de su intervención en este expediente. En consecuencia, remítanse los presentes autos al Sr. Defensor Oficial de la 1º Nominación a los efectos de que se notifique del decreto de fecha 01/10/2018.-

Agréguese y téngase presente Cédula Nº 46 recepcionada por el Juzgado de Paz de Medina.- SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 25 FOLIO Centro Jud. Concepción

Causa:ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS- Expte. nº 450/18

En 8 de octubre de 2018 remito los presentes autos a Defensor Oficial de la 1ª Nominación en 01 cuerpo/s con 25 fs.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 08 de Octubre de ~~2014~~ 2018

siendo horas 12³⁰ Adjuntando

en 25 fs.

Dra. PATRICIA L. GOMEZ
SECRETARIA
REF. de MENORES e INC. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
26
FOLIO

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS EXPTE C450/18

SEÑOR JUEZ

Reitero lo dictaminado a fs 21 de autos . CONCEPCION, Octubre 10 de 2018.- REN

Dr. JOSE R. GOMEZ
Def. de Menores 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P.Y.

En 10/10/2018 a origen en 26 fs.-

Dra. PATRICIA L. GOMEZ
SECRETARIA
DEF. de MENORES 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11 OCT 2018

Recibido _____ a hs. 10:55 y presento a despacho a la siguiente Doc _____

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. - Centro Jud. Concepción
27
FOLIO

Causa:ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS- Expte. nº 450/18

En 11 de octubre de 2018 remito los presentes autos a DEFENSORIA OFICIAL DE LA 1º NOMINACIÓN en 1 CUERPO CON 27 FS, a los fines de que se notifique del decreto de fechas 01 y 06 de octubre.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 1 1 A DESPACHO

EN FECHA 16/10/18 ME NOTIFICO

Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN 1ª NOM. CIVIL Y LAB. 1a.Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. FOLIO 28 Centro Jud. Concepción

SOLICITO MEDIDAS

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1 a. NOM.

JUICIO:ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS C450/18

HORACIO N. CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la I° Nom., por la representación ejercida en autos, a V.S. respetuosamente digo:

1- Atento al estado procesal del presente juicio, vengo a renunciar se pongan los autos para **alegar** por el término de ley.SMM

JUSTICIA

Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL COM. Y LAB. 1a.Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 18 OCT 2018 a hs. 10:40 y presento a despacho adj. la siguiente Doc C/ Cedula

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 3ª NOM. FOLIO 29 Centro Jud. Concepción

SOLICITO MEDIDAS

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIIa. NOM.

JUICIO:ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS C450/18

HORACIO N. CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la I° Nom., por la representación ejercida en autos, a V.S. respetuosamente digo:

1- Atento al estado procesal del presente juicio, vengo a renunciar se pongan los autos para **alegar** por el término de ley.SMM

JUSTICIA

Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL COM. Y LAB. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 24 OCT 2018 a hs. 11:55 y presento a despacho con la siguiente Doc

SRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
30
FOLIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS EXPTE 450/18

Sr. Juez:

Informo a S.S. que el término para ofrecer pruebas venció el día 05/09/2018 y el término para producir las mismas vence el día 29/10/2018.-

Asimismo informo que la parte actora ofreció la siguiente prueba: A) INSTRUMENTAL (fs. 18/19), la cual se encuentra debidamente producida. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 25 de octubre de 2018 y presento a Despacho.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 25 de octubre de 2018

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuaria, como así también la renuncia para alegar efectuada por el Sr. Defensor Oficial de la 1º Nom.-

Pasen los presentes autos al Sr. Fiscal Civil a efectos de que dictamine sobre el fondo de la cuestión.-SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26/OCT/2018 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
31
FOLIO

Causa:ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS- Expte. nº 450/18

En 29 de octubre de 2018 remito los presentes autos a SR FISCAL CIVIL Según proveído de fecha 25 DE OCTUBRE DE 2018 A FS. 30, en 01 cuerpo/s con 31 fs.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 29 de Octubre de 20 18
Siendo hs. 12:35 en 31 fs., adjuntando ——

MARIANA S. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FOLIO 32

JUICIO: **ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS. EXPTE.:C450/18**

Sr.Juez:

Atento Acta de Defuncion obrante a fs.23, el presente juicio debe declararse cuestión abstracta, por lo que solicito se aclare el sentido de la vista . FISCALIA CIVIL, Noviembre 07 de 2018.

DR. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIV. COMERCIAL y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 08 /11/18 remito las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial Comun IIIa.Nominacion, con 32 fs.

MGS
MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 08 NOV 2018 a hs. 12:20 y presento a despacho la siguiente Doc RECIBIDO EN (01) CUERPO EN (32) FS.

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. * Centro Jud. Concepción * 33 FOLIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS.- EXPTE 450/18

CONCEPCION, 9 de noviembre de 2018.-

Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil.-

Atento a las constancias de autos y encontrándose satisfecha la pretensión del actor, declárase concluído el presente proceso.- SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13/NOV 2018 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. * Centro Jud. Concepción
34
FOLIO

Causa:ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS- Expte. nº 450/18

En fecha 14 de noviembre de 2018 remito los presentes autos a DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL Y LABORAL Iº NOMINACION en 01 cuerpo/s con 34 fs.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 15/11/18 A DESPAC

Dra. MARIANELA A. ROBLES
PROSECRETARIA
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 15/11/18 ME NOTIFICO

Recibido 20 NOV 2018 a hs. 11:10 y presento a despacho adj
la siguiente Doc RECIBIDO EN 01 CUERPO Y 34 FS. –

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
35
FOLIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS.- EXPTE 450/18

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2018.-

Téngase al Sr. Defensor Civil y delTrabajo de la 1º Nom por notificado del decreto que antecede.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 NOV 2018 se notifican las partes
Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

450/18-1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIIa. NOMINACIÓN

CAUSA : ZURITA JOSE LUIS S/PARTIDAS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. ACTOR

JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA.-

SECRETARIA:

FHECHO 21/08/2018

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 1ª NOM. 36 FOLIO Centro Jud. Concepción

DEDUCE INCIDENTE PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

SR.JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS .EXPTE Nº.- 450/19

HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ia.. Nominación, constituyendo domicilio en mi Público despacho a V.S. respetuosamente DIGO:

Que ha concurrido ante esta Defensoría Oficial el Sr. **ZURITA JOSE LUIS** , DNI Nº: 14791.791, con domicilio sito en: AV MITRE S/N VIRGEN DE LA MERCED , MEDINAS .DPTO CHICLIGASTA .- , quien constituye domicilio en mi público despacho. Quien debe intervenir en el juicio del acápite y dada su precaria situación económica, solicita por mi intermedio se le otorgue certificado para litigar sin gastos, con la representación del suscripto.

A tal fin y cumpliendo con lo requerido por art. 5° de la ley 6.314, declara bajo juramento la verdad de los siguientes datos:

a) NOMBRE Y APELLIDO: **ZURITA JOSE LUIS** ,

b) DOMICILIO: AV MITRE S/N VIRGEN DE LA MERCED , MEDINAS .DPTO CHICLIGASTA .
.-

c) PROFESION: CHANGARIN
d) DNI Nº: ,14791.791
e) ESTADO CIVIL:

Personas a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia:

Bienes inmuebles, automotores y/u otros bienes de propiedad y/o del conyugue en su caso no posee, conforme se desprende de los oficios que se adjuntan.-

La incidentista carece de recursos para afrontar el presente juicio.

Se solicita el beneficio para el juicio del acápite.

Adjunto los informes exigidos por art. 6 de la ley 6.314, 1) Registro Inmobiliario, 2) Dirección General de Rentas, 3) Sección de Automotores de la D.G.R.,4) Jefatura de Policía.

Por lo expuesto solicito a S.S. otorgue el pertinente certificado para litigar sin gastos, previo trámite de ley.

Proveer de conformidad, será,FRL.-

JUSTICIA.-

José Luis Zurita

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL, COM. Y LAB. Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 1ª NOM. 1 FOLIO Centro Jud. Concepción

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 3 NOM
37
FOLIO
Centro Jud. Concepción

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL Y DE LA DEFENSA

Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL TUCUMÁN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN-CONCEPCION

14HAJCKWVV

Form.N°14 - d

CONCEPCION, 1 de agosto de 2018.

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS,

AL SEÑOR:
COMISARIO DE POLICIA
MEDINAS
S_____/_____O.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6°, inc. e) de la ley provincial N° 4814, esta Defensoría Oficial de la Iº Nominación, ha resuelto oficial a Ud. a fin de / que se sirva ordenar a quien corresponda se informe sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviera a su cargo de: **ZURITA JOSE LUIS** , DNI Nº: 14791.791, con domicilio sito en: AV MITRE S/N VIRGEN DE LA MERCED , MEDINAS .DPTO CHICLIGASTA .-

LIBRE DE DERECHO, para diligenciar beneficio para litigar sin gastos(ley 6.314)

Saludo a Ud. muy atentamente.

SMM

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 3 NOM
2
FOLIO
Centro Jud. Con

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
38
FOLIO

ACTA DE INFORME SOCIOAMBIENTAL:

--------En la localidad de Trinidad, Departamento Chicligasta, provincia de Tucumán, República Argentina, a los un días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, siendo horas diecinueve, el funcionario policial que suscribe Oficial Sub Ayudante Francisco Augusto Soria, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en la comisaría local y en la misma cumpliendo las funciones de auxiliar de turno y sumariante, secundado en este acto por el Sargento Primero Ariel Ángel Díaz, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuente a la solicitado por la **DEFENSORIA OFICIAL DE LA I° NOMINACION DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION** por el juicio**: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS,** en donde se solicita informar sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviera a su cargo **ZURITA, JOSE LUIS, DNI N° 14.791.791, domiciliado en Avenida Mitre S/N y calle Virgen de la Merced – Medinas – Departamento Chicligasta**. Es por ello que conforme al testimonio de los ciudadanos **IBAÑEZ, HECTOR CESAR, DNI Nº 16.146.752, CON DOMICILIO EN Bº SAN MARTIN – LA TRINIDAD Y ALDERETE, ANGEL GUSTAVO, DNI Nº 24.466.274, DOMIICLIADO EN Bº 20 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE MEDINAS,** se logró determinar que el citado **ZURITA, JOSE LUIS, DNI N° 14.791.791, vive y reside en la Avenida Mitre S/N y calle Virgen de la Merced – Medinas – Departamento Chicligasta, se encuentra desocupado sin percibir ninguna pensión o plan social y tiene a su cargo a su hija ZUNILDA MICAELA ZURITA, de 18 años de edad**. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido por parte de los testigos, quienes firman de conformidad y para constancia, lo que CERTIFICO.-

X.....

X.....

POLICIA DE TUCUMAN
COMISARIA
LA TRINIDAD
U.R.S.

FRANCISCO A. SORIA
OF. SUB AYTE.
POLICIA DE TUCUMAN

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
FOLIO

CON CADA ARGENTINO, SIEMPRE

ANSES Certificación Negativa

DATOS DEL TITULAR

Apellido/s y Nombre/s: ZURITA JOSE LUIS

CUIL /CUIT: 20-14791791-1

Número de Documento: 14791791

- NO Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.
- NO Registra Liquidaciones de Asignaciones Familiares a través de SUAF
- NO Registra Declaraciones Juradas de Provincia no adherida al SIPA
- NO Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista.
- NO Registra Transferencia como Trabajador/a de Casas Particulares.
- NO Registra Asignación por Maternidad para Trabajadora de Casas Particulares
- NO Registra Prestación por Desempleo.
- NO Registra Liquidaciones de Plan Social o Programa de Empleo.
- NO Registra Prestación Previsional.
- NO Registra Prestación Previsional de Provincia no adherida al SIPA
- NO Registra Iniciación de Prestación Previsional Nacional.
- NO Registra Afiliación en Obra Social vigente
- NO Registra Asignación Familiar Jubilados y Pensionados - Madres Decreto N° 614/13
- NO Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo y/o Embarazo.
- NO Registra Liquidaciones de PROG.R.ES.AR.
- NO Se encuentra informado por el Ministerio de Desarrollo Social como Monotributista Social
- NO Registra Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social
- NO Registra Iniciación de Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social

Número de Transacción: 74598079 Fecha de Emisión: 02/08/2018

La información que se presenta en esta Certificación Negativa es gratuita y está actualizada al 02/08/2018 y comprende el período desde 06/2018 hasta 08/2018

Los datos de esta certificación negativa son válidos por 30 días a partir de la fecha de emisión.

La información que se presenta en esta certificación podrá corroborarse accediendo a la PÁGINA WEB de ANSES **www.anses.gob.ar**

Este documento es válido como constancia de CUIL/T.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1 de la Resolución D.E 76/09, la Certificación Negativa emitida a través de la PÁGINA WEB de ANSES, NO requiere la autenticación con sello y firma de un agente de la ANSES

www.anses.gob.ar 130 Número Gratuito DESCARGÁ MI ANSES MÓVIL EN TU CELULAR

07 AGO 2018

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 45067
08/08/2018 10:53:03

6910341183701800151125 jrqV

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL Y DE LA DEFENSA

Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL TUCUMÁN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN-CONCEPCION

14VXRJYQGD

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS,

Form.N°14 - d

Concepción, 1 de agosto de 2018.-

Sr. Director del Registro Inmobiliario de la Pcia.

Salta N° 19

CIUDAD

S_____/_____D

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la Iº Nominación, ha resuelto oficial a Ud., de acuerdo con lo prescripto por el Art. 6° inc. a) de la ley provincial N° 4814, para que sirva informar acerca de la existencia de inmuebles registrados a Nombre de: **ZURITA JOSE LUIS** , DNI Nº: 14791.791, con domicilio sito en: AV MITRE S/N VIRGEN DE LA MERCED , MEDINAS .DPTO CHICLIGASTA .-

En caso afirmativo, el presente oficio deberá ser remitido por ese Registro, a la Dirección Provincial de Catastro Parcelario para que en dicha repartición se expidan sobre la avaluación fiscal de los inmuebles que consten en vuestro informe (inc. b de la ley y Art. citados).

Saludo a Ud. muy atentamente.-SMM

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO
SECTOR PUBLICIDAD REGISTRAL
NO SE REGISTRAN BIENES INMUEBLES
08 08 18
INFORMACION QUE SE [illegible] EN BASE A INDICES DE TITULARES DE DOMINIO EN POR [illegible]
Silvia Salas de Tabernaro
FIRMA Y SELLO [illegible]

41

MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN

3 AGO 2018

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL Y DE LA DEFENSA

Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL TUCUMÁN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN-

CONCEPCION

14FCUKXJQN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS,

Form.N°14 - d

Concepción, 1 de agosto de 2018.-

Sr.Director de la Secc. Automotores

Director Gral. de Rentas de la Pcia.

24 DE SEPTIEMBRE 960/970

CIUDAD

S_____/_____D

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la Iº Nominación, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 6° inc. d) de la / ley provincial N° 4814, ha resuelto oficiar a Ud. para que se / sirva informar sobre los Automotores que figuren a nombre de: ,: **ZURITA JOSE LUIS** , DNI Nº: 14791.791, con domicilio sito en: AV MITRE S/N VIRGEN DE LA MERCED , MEDINAS .DPTO CHICLIGASTA .-

.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-SMM

Proc. GLORIA A. IBRAHIM
PRO-SECRETARIA
Def. Oficial Civil y Trabajo 1a Nom.
Centro Judicial Concepción

FOLIO 6

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción 42 FOLIO

CONCEPCION, 7 de Agosto de 2018

REF.: ZURITA JOSE LUIS
D.N.I./CUIT: 14791791
OFICIO N°:

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.
Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **NO REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**

Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción FOLIO 7

43

3 AGO 2018

DELEGACION

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL Y DE LA DEFENSA

Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL TUCUMÁN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN-
CONCEPCION

14FXSXLHWO

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS,

Form.N°14 - d

Concepción, 1 de agosto de 2018.-

Sr.Director Gral de Rentas de la Pcia.

24 DE SEPTIEMBRE 960/970

CIUDAD TUCUMAN

S_____/_____D.-

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la Iº Nominación, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 6° inc. c) de la / ley provincial N° 4814, ha dispuesto oficiar a Ud. para que se sirva informar sobre los negocios y/o actividades lucrativas / que se registraron a nombre de: **ZURITA JOSE LUIS** , DNI Nº: 14791.791, con domicilio sito en: AV MITRE S/N VIRGEN DE LA MERCED , MEDINAS .DPTO CHICLIGASTA .-

.- Saludo a Ud. muy atentamente.-SMM

Prof. GLORIA A. IBRAHIM
SECRETARIA
Def. Oficial Trabajo 1a Nom.
Concepción

43

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN. Centro Jud. Concepción 44 FOLIO

CONCEPCION, 7 de Agosto de 2018

REF.: ZURITA JOSE LUIS
D.N.I.: 14791791
OFICIO N°:

Atento a lo formulado precedentemente, cúmpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.----------

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2018 ----------

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-------

Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DE LEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

JUZG. CIVIL Y COM.COMUN. FOLIO 9

45
FOLIO
Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).-

CONCEPCION, 22 de agosto de 2018.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Previo a proveer indique el Sr. Zurita José Luis su estado civil.-APS

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
FOLIO
10
Centro Jud. Concepción

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 2ª NOM. 46 FOLIO Centro Jud. Concepción

Causa:ZURITA JOSE LUIS S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR)- Expte. nº 450/18-I1

En 24 de agosto de 2018 remito los presentes autos a DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO Iº NOM en 01 cuerpo/s con 11 fs.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 28/8/18 A DESPACHO

EN FECHA 28/8/18 ME NOTIFICO

Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL COM. Y LAB. 1a.Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 30 AGO 2018 a hs. 11:15 y presento a despacho el siguiente Doc

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/d

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 2ª NOM. 11 FOLIO Centro Jud. Concepción

47 FOLIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE 450/18-I1

CONCEPCION, 19 de octubre de 2018.-

Advierte el Proveyente que en los presentes autos se encuentran diligenciados e informados los Oficios ordenados en el art. 6 de la ley 6314 con respecto al Beneficio para Litigar sin Gastos, por lo que corresponde se deje sin efecto el decreto de fecha 22/08/2018 de fs. 10.-

En consecuencia, pasen los presentes autos al Sr. Fiscal Civil a los efectos de que dictamine sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos.- SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23/OCT/2018 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12 FOLIO

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 48 FOLIO Centro Jud. Concepción

Causa:ZURITA JOSE LUIS S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR)- Expte. nº 450/18-I1

En 29 de octubre de 2018 remito el presente Incidente en 01 CUERPO CON 13 FS al Sr. Agente Fiscal, conforme proveído de fecha 19 DE OCTUBRE DE 2018.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 29 **de** octubre **de 20** 18
Siendo las 12:35 **en** 13 **fs., adjuntando** ____

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 13 FOLIO Centro Jud. Concepción

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. FOLIO 49 Centro Jud. Concepción

JUICIO: **ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS (INCIDENTE DE BENEFICIO P/LITIGAR SIN GASTOS.-). EXPTE N°: C450/18-I1 .**

Sr. Juez:

Viene en vista a esta Fiscalia Civil, Comercial y del Trabajo, el pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a S. S. los Sres de las condiciones personales que constan en autos.

Adjuntando los informes exigidos por los inc. 1, 2, 3, y 4 del Art. 6º Ley 6314 dan resultado negativo.

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el dispositivo 5º y que el/la peticionante es titular del derecho que ejercita – inc. 3 y 4 Art. 3º, ambos de la Ley citada.

Por ello, estimo puede S. S. otorgar a el/ la solicitante el beneficio para litigar sin gastos – Art. 9º Ley 6314. FISCALIA CIVIL, 07 de noviembre de 2018.-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 07 /11/2018 paso el presente juicio al Juzgado Civil y Comercial Comun de la IIIª Nom. en un cuerpo con 14 fs.

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 07 NOV 2018 a hs. 12:05 y presento a despacho adj. siguiente Doc Recibido en 14 Fs.

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FISC. CIV. COM. Y DEL TRABAJO FOLIO 14 C. J. C.

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 50 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE 450/18-I1

CONCEPCION, 7 de noviembre de 2018.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil: Pasen los presentes autos a despacho para resolver el beneficio para litigar sin gastos.- SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 NOV 2018 se notifican las partes
Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 15 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III NOM. 51 FOLIO Centro Jud. Concepción

Juzg. Civ. y Com. COMUN III Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
REGISTRADO
Sentencia Nº. 25 | Nº. Expte. - Año 450/18-I1

JUICIO: ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS (INC. BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. ACTOR) – EXPTE Nº 450/18-I1

Concepcion, 27 de NOVIEMBRE de 2018

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver el pedido de Beneficio para litigar sin gastos en los autos caratulados: ``**ZURITA JOSE LUIS S/ PARTIDAS (INC. BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. ACTOR) – EXPTE Nº 450/18-I1**´´, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 se presenta el Sr. Defensor Oficial de la Iª. Nominación de este Centro Judicial, Dr. Horacio N. Carbonell, quien lo hace en representación del Sr. JOSE LUIS ZURITA, D.N.I. Nº 14.791.791, changarin, con domicilio en Avenida Mitre S/N, Bº Virgen de la Merced de la Ciudad de Medinas, Dpto de Chicligasta, Provincia de Tucumán y solicita que el Juzgado le otorgue Certificado para Litigar sin Gastos.-

Conforme constancias de fs. 03, 04, 07, 09, el peticionante acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil, corriente a fs 14, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I. OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor del Sr. JOSE LUIS ZURITA, D.N.I. Nº 14.791.791, changarin, con domicilio en Avenida Mitre S/N, Bº Virgen de la Merced de la Ciudad de Medinas, Dpto de Chicligasta, Provincia de Tucumán, quien será representado por el Sr. Defensor Oficial de la Iª Nominación de este Centro Judicial, Dr. HORACIO NESTOR CARBONELL hasta la total tramitación del juicio.-

II. FIRME la presente, procédase a su acumulación en los autos principales.

HÁGASE SABER

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III NOM. 16 FOLIO Centro Jud. Concepción

En fecha 03/12/2018 se confeccionó cédulas Nº. 119.

En fecha 03/12/2018 se libró cédulas Nº. 119.

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
52
FOLIO

PODER JUDICIAL TUCUMAN

00ZJMFPAHC

Expte N°: **450/18-I1**
Cédula Nº 119

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 3 de diciembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN III NOMINACION

AUTOS: **ZURITA JOSE LUIS S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).**

Se notifica al Dr./a: **CARBONELL HORACIO NESTOR - En Su Público Despacho.-**
Domicilio: **DEFENSORIA OFICIAL 1ª NOMINACION.-**

P R O V E I D O

"Concepcion, 27 de NOVIEMBRE de 2018 **AUTOS Y VISTOS**: ... **CONSIDERANDO:** ... **RESUELVO: I. OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS** a favor del Sr. JOSE LUIS ZURITA, D.N.I. Nº 14.791.791, changarin, con domicilio en Avenida Mitre S/N, Bº Virgen de la Merced de la Ciudad de Medinas, Dpto de Chicligasta, Provincia de Tucumán, quien será representado por el Sr. Defensor Oficial de la Iª Nominación de este Centro Judicial, Dr. HORACIO NESTOR CARBONELL hasta la total tramitación del juicio.- **II. FIRME** la presente, procédase a su acumulación en los autos principales. **HÁGASE SABER** Fdo: DR. CARLOS RUBEN MOLINA - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° ..... Recibido Hoy ..... 03 DIC 2018
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario Judicial Cat. C
Jefe de Mesa de Entradas y Notif.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Secretario Jefe

A horas ..... del día ..... de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

GAF

04 DIC 2018

CONCEPCION, _____ de _____ En la fecha siendo

las 8⁰⁰ _____ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio

indicado el: Dr. Carbonell, Horacio N. - En su Despacho.- Def. 8/. 1º Nom. -

No se _____ haberlo encontrado, recibio una persona de la casa que dijo llamarse

_____ y firma para constancia

Dra. MARIANELA A. ROBLES
PROSECRETARIA
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
53
FOLIO
Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

En el día de la fecha procedo a la acumulación del incidente de beneficio para litigar sin gastos a los presentes autos, conforme lo ordenado en el punto 2 de la parte resolutiva de la Sentencia Nº 25 de fecha 27/11/2018. Secretaría 11/12/2018 .-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION